

ACTA DE ASAMBLEA N° 31: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social, en Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas de **TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.** (la “Entidad” y/o la “Sociedad”), cuyos nombres se detallan en el folio 33 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de Accionistas N° I. Participan los funcionarios indicados en el Artículo 240 de la Ley N° 19.550. Asiste el Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora. No participan del acto representantes de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de que la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia fue oportunamente notificada a dichos organismos de conformidad con la normativa vigente.

Preside la sesión el Sr. Eduardo Espinelli quien informa que la presente Asamblea General Extraordinaria fue debidamente convocada por la Reunión de Directorio celebrada el 22 de febrero de 2024, que dicha Reunión de Directorio fue debidamente convocada por él y que contó con quórum suficiente. Asimismo, el Sr. Espinelli indica que la convocatoria a esta Asamblea constituyó un punto del orden del día de dicha Reunión de Directorio y que las resoluciones se adoptaron por unanimidad. El Presidente informa, asimismo, que participan en la Asamblea los Accionistas titulares, en conjunto, de 369.200.000 acciones ordinarias, escriturales y con derecho a un voto por acción (es decir, el 100% del capital accionario y los votos de la Sociedad) y que dichos Accionistas han notificado su decisión de asistir a la Asamblea en legal tiempo y forma.

Informa el Sr. Espinelli que la Asamblea se celebra a distancia mediante videoconferencia a través de la plataforma digital Teams, conforme lo autoriza el artículo octavo del Estatuto Social y regulaciones vigentes, la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Los Sres. Eduardo Espinelli, Alejo Eduardo Rawson, Edgardo Paterno, Daniel Castro, Facundo Perelli, y Alejandro Vidal participan en la Asamblea a través de la citada plataforma digital.

Asimismo, el Presidente deja constancia de que las sociedades extranjeras que actúan como Accionistas de la Sociedad se encuentran inscriptas en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line extending to the right.

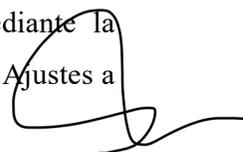
El Sr. Espinelli declara la Asamblea Extraordinaria de Accionistas constituida en primera convocatoria e invita a los Accionistas a considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta.**
- 2) **Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2023. Consideración de la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital expuesta en dicho balance.**
- 3) **Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de \$6.550.002.685.**
- 4) **Reforma del artículo quinto del estatuto social.**
- 5) **Autorizaciones**

El Sr. Espinelli manifiesta que, habiéndose procedido a la lectura íntegra del Orden del Día establecido para esta Asamblea, corresponde someter el primer punto a consideración de los Accionistas.

1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta:** Se resuelve por unanimidad que el representante de Toyota Financial Services International Corporation y Toyota Motor Credit Corporation firme el acta de la Asamblea.

2) **Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2023. Consideración de la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital expuesta en dicho balance:** Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que, para el caso que se resuelva el aumento de capital, resulta necesario capitalizar previamente la totalidad del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y de la cuenta Ajustes a los Aportes Irrevocables que surja de los últimos estados contables emitidos por la Sociedad. Al respecto, el Sr. Presidente informa que los últimos estados contables emitidos a la fecha corresponden al balance cerrado al 31 de diciembre de 2023 que, sin perjuicio de su consideración y aprobación en la Asamblea Ordinaria que apruebe los estados contables, corresponde aprobarlo en este acto a fin de utilizarlo para la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y de la cuenta Ajustes a los Aportes Irrevocables. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se resuelve: (i) aprobar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2023 a los efectos de su utilización para la capitalización del Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables reflejados en el mismo; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 19.701.397.724, es decir, llevando el capital de \$ 369.200.000 a \$ 20.070.597.724, mediante la capitalización íntegra del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y de la cuenta Ajustes a



los Aportes Irrevocables que surgen del balance cerrado al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la partida de ajuste por inflación correspondiente a la prima de emisión de \$17.921.581, no será capitalizada en esta instancia y; (iii) dejar constancia que el aumento de capital se integra con el Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables y es suscripto por ambos accionistas en forma proporcional a sus participación en la Sociedad.

3) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de 6.550.002.685:

El Sr. Presidente informa que con fechas 29 de septiembre y 19 de diciembre de 2023 el accionista Toyota Financial Services International Corporation efectuó aportes irrevocables de capital por la suma total de \$ 6.550.002.685. Los aportes fueron realizados respectivamente por las sumas de \$ 150.002.685 y \$6.400.000.000. Los aportes irrevocables fueron realizados a fin de que los mismos sean capitalizados conforme a los términos de los contratos de aporte oportunamente suscriptos, y los mismos fueron debidamente aprobados por el Directorio de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se resuelve: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.550.002.685, es decir, llevando el capital de \$ 20.070.597.724 a \$ 26.620.600.409, mediante la capitalización íntegra de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Toyota Financial Services International Corporation por dicho importe y; (ii) no fijar prima de emisión por el aumento de capital de conformidad con lo dispuesto en los contratos de aporte. En este acto, el representante del accionista Toyota Motor Credit Corporation manifiesta que su representada renuncia a su derecho de suscripción preferente. Por su parte, el representante de Toyota Financial Services International Corporation manifiesta que su representada desea suscribir la totalidad del aumento de capital y que lo integrará con los aportes irrevocables efectuados en la sociedad. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que, como consecuencia de los aumentos de capital aprobados al tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día, las participaciones en la Sociedad quedan distribuidas de la siguiente manera:

- Toyota Financial Services International Corporation: 26.459.687.708 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción.
- Toyota Motor Credit Corporation: 160.912.701 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción.

4) Reforma del artículo quinto del estatuto social: Luego de una breve deliberación, por unanimidad se resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social



para reflejar el aumento de capital aprobado en la presente Asamblea, disponiendo que el mismo quede redactado de la siguiente manera: *“Artículo Quinto: El capital social es de \$ 26.620.600.409 (Pesos veintiséis mil seiscientos veinte millones seiscientos mil cuatrocientos nueve), representado por 26.620.600.409 (veintiséis mil seiscientos veinte millones seiscientos mil cuatrocientos nueve) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 (Peso uno) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado o reducido (conforme los requisitos de capitales mínimos) únicamente por decisión de los accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria fijarán, respecto de cada aumento, las características de las acciones a emitirse por la Sociedad, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y el modo de integración de las acciones emitidas. No podrán emitirse acciones preferidas o de voto plural. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad de cualquier acción o acciones, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse. La Sociedad podrá, por resolución adoptada por los accionistas en la Asamblea Extraordinaria, efectuar oferta pública y/o cotización en Bolsa de debentures, obligaciones negociables u otros títulos valores que se encuentre autorizada a emitir de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieren vigentes emitidas por el Banco Central de la República Argentina”.*

5) Autorizaciones: Para finalizar, se resuelve por unanimidad autorizar a los Sres. Alejandro Vidal, María Jimena Carrique, Javier Errecondo, Carolina Susana Curzi, María Constanza Martella, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Luciano Nicolás Gimenez, Marina Belén Galindez, Tomás Ponce Peñalva, Renata Ruiz y Chiara Basso a fin de que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realicen todas las gestiones y trámites, publiquen edictos, desglosen y firmen todos los escritos y notificaciones que fuera menester, y efectúen todos los trámites pertinentes ante la CNV, ByMA, el MAE y CVSA, con facultades para suscribir, desglosar y presentar documentación, inicialar, presentar todos los escritos y avisos que sean requeridos, y llevar a cabo todos los actos pertinentes que sean necesarios en relación con lo resuelto por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter taxativo, las publicaciones establecidas por el art. 10 de la Ley N° 23.576, así como las correcciones de cualquier error ortográfico u omisión de cualquier documento presentado.



Finalmente el representante de la Comisión Fiscalizadora deja expresa constancia de que los participantes de la Asamblea han participado a distancia de esta reunión, comunicados mediante videoconferencia, habiendo votado con la debida regularidad respecto de todos los puntos del orden del día de la presente Asamblea. Asimismo, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente Asamblea conforme la normativa legal, reglamentaria y estatutaria.

El Presidente deja constancia de que los representantes de los Accionistas Toyota Financial Services International Corporation y Toyota Motor Credit Corporation, el Sr. Facundo Joaquín Perelli, el Sr. Alejandro Vidal, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y los Sres. Eduardo Espinelli, Alejo Eduardo Rawson, Edgardo Paterno y Daniel Castro, participaron de esta Asamblea, todos ellos en forma remota.

El Presidente deja constancia de que se conservará una copia en formato digital de esta Asamblea, que estará a disposición de cualquier persona que así lo solicite en la sede social.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line that ends in a small flourish.

Alejo Rawson